Otras Atribuciones y Funciones

- Promover el uso y mejoramiento de los mecanismos internos de evaluación de los programas de posgrado de investigación ofrecidos por la EPN, y de las estrategias asociadas a ellos, para garantizar su calidad.

- Promover y analizar las propuestas de nuevos programas de postgrados de investigación en los diferentes departamentos e institutos de investigación y presentar los informes técnicos correspondientes al CIPS para su aprobación y auspicio.

- Gestionar la disponibilidad de becas de origen interno o externo para apoyar las actividades de los posgrados de investigación.

- Proponer e implementar planes de formación, capacitación y mejoramiento continuo para el personal académico que participa en los programas de posgrado de investigación, con base en los resultados de las diferentes evaluaciones a los mismos.

- Definir los estándares para la preparación, ejecución, seguimiento y control de programas de posgrados de investigación, que serán aprobados por Consejo de Investigación y Proyección Social.

Otras Atribuciones y Funciones

- Promover el desarrollo de convenios, alianzas y conformación de redes tanto nacionales como internacionales para fortalecer los programas de posgrados de investigación.

- Coordinar el desarrollo de una oferta académica de cátedras y seminarios permanentes, para los posgrados de investigación, por parte de los coordinadores de maestrías de investigación y de los comités de doctorados.

- Entregar a la Unidad de Difusión de I+D+i la información obtenida de las actividades de los programas de posgrados de investigación para su tratamiento mediante analítica de datos.

- Presentar anualmente al Director de Investigación y Proyección Social un informe acerca de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.

- Ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que contemplen las leyes, el Estatuto y los reglamentos.

asesoria.vips@epn.edu.ec
difusión.vips@epn.edu.ec

VIPS
La Ciencia al Servicio de la Sociedad
Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

UNIDAD DE POSGRADOS DE INVESTIGACIÓN (UPI)

[redacted]

Julio 2018

Atribuciones y Funciones

- Implementar y ejecutar las políticas, estrategias y directrices en el ámbito de los posgrados de investigación en la Institución, establecidas por el Consejo de Investigación y Proyección Social y el Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

- Proponer políticas, normativas, procedimientos, instructivos y herramientas que permitan dinamizar, estimular, mejorar, optimizar y fortalecer los programas de posgrado de investigación de acuerdo con estándares internacionales.

- Desarrollar el Plan Operativo Anual para el desarrollo de los programas de posgrado de investigación, dentro de las fechas establecidas por las instancias superiores competentes y presentarlas al Director de Investigación y Proyección Social.

- Gestionar, coordinar y apoyar las actividades de los programas de posgrados llevadas adelante por los coordinadores de las maestrías de investigación y de los comités doctorales.

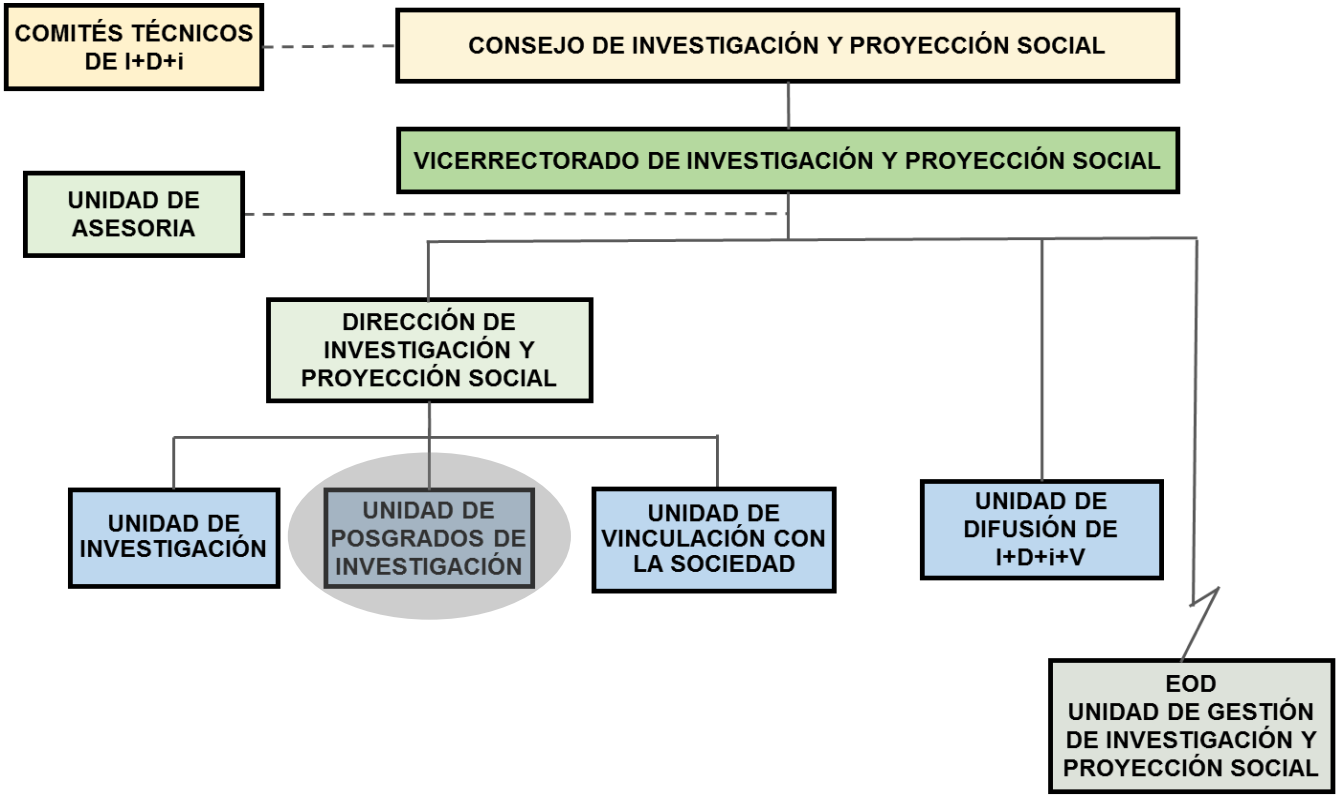

Lugar en la Estructura

La Unidad se encuentra bajo la Dirección del Investigación y Proyección Social y da apoyo a todas las unidades que integran al Vicerrectorado.

Responsable

El Jefe de la Unidad, quien será un académico designado por el Vicerrector de Investigación y Proyección Social y será de libre remoción.